

## **Resumen de la Ley 2576 de 2026**

### **Objeto de la ley**

La ley tiene como finalidad que la Nación y el Congreso de la República rindan honores y preserven la memoria del senador Miguel Uribe Turbay, reconociendo su trayectoria como servidor público, su defensa de los principios democráticos y su compromiso con la construcción de un país libre de violencia.

### **¿Qué busca la ley?**

La norma busca:

- Exaltar la memoria y el legado del senador Miguel Uribe Turbay.
- Reconocer su contribución al servicio público y a la democracia colombiana.
- Promover la divulgación de su trayectoria como ejemplo de liderazgo y compromiso con el país.
- Preservar su memoria para las generaciones presentes y futuras.
- Realizar homenajes permanentes que recuerden su vida, obra y servicio a Colombia.

### **Reconocimiento a Miguel Uribe Turbay**

La ley reconoce a Miguel Uribe Turbay como:

- Un destacado servidor público y dirigente político colombiano.
- Un defensor de los principios democráticos, la justicia, la paz y la igualdad.
- Un líder comprometido con la unidad nacional y la defensa del interés general.
- Un ejemplo de integridad, liderazgo y vocación de servicio.
- Un ciudadano cuya trayectoria merece ser preservada y divulgada como referente para el país.

### **Medidas de homenaje y preservación de la memoria**

La ley autoriza diversas acciones conmemorativas, entre ellas:

- La instalación de una placa conmemorativa en el Capitolio Nacional, en la oficina que ocupó como senador.
- La denominación del Salón de Medios del Capitolio Nacional como “Salón Miguel Uribe Turbay”.
- El cambio de nombre del parque “El Golfito”, en la localidad de Fontibón de Bogotá, por “Parque Miguel Uribe Turbay”.
- La realización de actos culturales y de construcción de paz cada 11 de agosto en su memoria.

- La elaboración e instalación de un busto conmemorativo en el mencionado parque.

### **Obligaciones del Estado**

La ley dispone que el Archivo General de la Nación, en coordinación con el Congreso de la República, podrá recopilar, conservar y divulgar documentos, discursos y demás materiales relacionados con la vida y trayectoria de Miguel Uribe Turbay, con el fin de preservar su legado histórico y político.

### **Financiación y ejecución**

El Senado de la República asumirá los gastos relacionados con la elaboración de la placa conmemorativa y del monumento previsto por la ley. Asimismo, las obras y actividades contempladas deberán ejecutarse dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la norma.

### **Vigencia**

La Ley 2576 de 2026 entra en vigencia a partir de su promulgación.

### **Conclusión**

La Ley 2576 de 2026 busca honrar y preservar la memoria del senador Miguel Uribe Turbay mediante reconocimientos institucionales, espacios conmemorativos, actividades culturales y mecanismos de conservación histórica, destacando su legado como servidor público y defensor de los valores democráticos de Colombia.